

N° 019-2011-
SA-DS-HSR-CARRERA/OG



Resolución Directoral

Lima, 19 de Enero del 2011

VISTO:

La Nota Informativa N°001-011-SA-DS-HSR.-JSCP, de Renuncia Irrevocable a la Jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica del Departamento de Pediatría, por parte del Dr. Jorge Antonio RENGIFO VELA.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 0324-2007-SA-DS-HSR-UP/DE de fecha 22 de Noviembre del 2007, se asignó a partir del 1° de Noviembre del 2007, las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica del Departamento de Pediatría del Hospital Santa Rosa, al Dr. **Jorge Antonio RENGIFO VELA**, Médico Cirujano, Nivel 1, de esta Dependencia;

Que, la asignación permite las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados: La primera asignación de función se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa; posteriores asignaciones se efectuarán al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor, según lo dispone el Artículo 74 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, en otro caso el Artículo 25° del citado Reglamento, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante documento de visto, de fecha 03 de Enero del 2011, el Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica del Departamento de Pediatría del Hospital Santa Rosa, ha solicitado Renuncia Irrevocable a la Jefatura, por motivos de cumplir mejor sus obligaciones asistenciales, y llevar a cabo sus necesidades de capacitación y superación de orden personal;

Que, mediante Memorandum N° 030-11-SA-DS-HSR-SDG de fecha 12 de Enero del 2011, el Sub Director General del Hospital Santa Rosa, solicita se proyecte la resolución directoral designando al **Dr. Gilmer Eduardo VERASTEGUI ALFARO**, como **Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica**, por renuncia del Dr. Jorge Antonio RENGIFO VELA;

Con la visación del Sub Director General, de la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA y Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

M. PEREZ M.

A. LUJAN R.

M. Zavala D.

F. Guerra S.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluido a partir de la fecha de la presente resolución la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica del Departamento de Pediatría del Hospital Santa Rosa, que venia desempeñando el **Dr. Jorge Antonio RENGIFO VELA**; dándole las gracias por los servicios brindados durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica del Departamento de Pediatría del Hospital Santa Rosa, a don : **Gilmer Eduardo VERASTEGUI ALFARO**, Médico Cirujano, Nivel 5.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor asignado continuará percibiendo sus haberes y bonificaciones otorgados en aplicación de la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Los citados profesionales procederán a efectuar la entrega y recepción del cargo correspondiente dentro del plazo establecido.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. Celso Antonio Del Carmen Zelaya Vidal
C.M.P. 12614
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ MINSA
- ✓ DISA V.L.C.
- ✓ Dirección General HSR
- ✓ Sub Dirección General HSR
- ✓ Oficina Ejecutiva de Administración HSR
- ✓ Departamento de Pediatría
- ✓ Servicio de Cirugía Pediátrica
- ✓ Interesadas
- ✓ Control de Asistencia
- ✓ Presupuesto
- ✓ Registro (2)
- ✓ Archivo

CAZVMAPM/RMZD/POGS/cchg.



ASESOR LEGAL



LUJAN R.



A. Zavala D.



P. Guerra S